Guayaquil, 12 de abril de 2013

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A.
Ciudad.

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y observando lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito presentar el Informe de Comisiario para la Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A. por el ejercicio económico del año 2012:

1) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A. correspondientes al año 2012 y cortado al 31 de diciembre de ese año.
2) La revisión se realizó sobre la base de las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia de las cifras financieras y valoración de los estados financieros. Como parte de la revisión efectuada se celebraron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores respecto a:
   a. El cumplimiento por parte de la administración de las normas vigentes legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
   b. La confiabilidad y adecuada elaboración de los estados financieros ceñida a los principios de contabilidad NIIF, cuya situación se refleja en los registros contables de la Casa de Valores.
   c. La atención de los procedimientos de control operativo interno.
2) Comentarios Generales:

- La Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A. se ha mantenido sin nuevas operaciones durante el año 2012, no obstante ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones.

4) Opinión
   En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran con razonabilidad en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de la Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A. al 31 de diciembre de 2012 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados en base a los principios contabilidad generalmente aceptados, por lo pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Señores Accionistas,

Econ. Sabel de Vasconez, Registro #1085 Colegio de Economistas de Guayas